



**Honorable Concejo Deliberante  
Pergamino**

**“2012 año homenaje a  
D. Manuel Belgrano,  
creador de la Bandera “**

Expte. B-18-12 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA y FRENTE SINDICAL PERONISTA – Proyecto de Resolución Ref: Adherir al Proyecto de Ley de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina. ANEXO Expte. F-2-12 FRENTE NUEVO ENCUENTRO – Proyecto de Resolución Ref: Beneplácito por medida de la Sra. Pta. De la Nación en relación a Ley de Soberanía hidrocarburífera de la República Argentina.-

**VISTO:**

El anuncio de la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner de enviar al Congreso de la Nación un proyecto de ley de “Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina”; y

**CONSIDERANDO:**

- Que el mencionado proyecto propone “declarar de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos a fin de garantizar el desarrollo económico con seguridad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias y regiones.”
- Que esta iniciativa, que implica la expropiación del 51% de las acciones de la petrolera nacional en manos de la española Repsol, se integra a las principales iniciativas de reparación de los efectos devastadores de la reestructuración neoliberal de los años 90 y apunta a recuperar la soberanía en materia económica, como fueron, primero, la renegociación de la deuda externa en cesación de pagos con quita de capital, fuerte reducción de la tasa de interés y extensión de los plazos de vencimiento y el pago total al FMI, y segundo poner fin al negocio especulativo de bancos y compañías de seguros con el dinero de los aportes previsionales de los trabajadores a través de las AFJP.-
- Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) fue creada en 1922, durante el gobierno de Hipólito Irigoyen, con Yacimientos descubiertos a partir de 1907. Fue conducida inicialmente por un patriota visionario, el General Enrique Mosconi, creando una base para nuestra industrialización e independencia económica y dando empleo a muchos argentinos. El manejo del recurso estratégico se convirtió en uno de los ejes de la agenda política y transformado en bandera de soberanía política e independencia económica durante las presidencias de Juan Domingo Perón.-
- Que ya con la última dictadura cívico-militar, que desindustrializó el país, predominó el desmantelamiento expreso de YPF a fin de garantizar el costoso endeudamiento externo y que la misma, exhausta pero todavía potencialmente pródiga, quedó como la última joya cuando el gobierno de los noventa optó por obviar la importancia económica y estratégica de este recurso natural y no renovable, permitiendo la privatización primero y su extranjerización después.-
- Que países vecinos como Brasil (con Petrobras), Venezuela (con Pdvsa), Méjico (con Permex) y la mayoría de los países petroleros del mundo mantenían el petróleo en manos del Estado, la Argentina lo vendía apresuradamente para intentar salvar una falsa estabilización cambiaria. Pasó a poseer un considerable poder de mercado, parecido al que tenía su predecesor estatal.-

- Que Repsol-YPF pasó a poseer un considerable poder de mercado, parecido al que tenía su predecesor estatal, pero se reemplazaba la lógica del interés nacional por el de la ganancia empresarial. La producción se destinaba a la exportación a fin de aprovechar el vertiginoso alza del precio del crudo, mientras se dejaba de lado la constitución de reservas indispensables para el futuro. Al mismo tiempo se disminuía la exploración de riesgo y se reducía considerablemente la cantidad de años que aquellas reservas podían cubrir. Además la renta petrolera se reciclaba fuera del circuito productivo nacional, privilegiando la remisión de utilidades.-

- Que la propuesta enviada al Congreso de la Nación tiene como objetivo terminar con el concepto de commodity para el petróleo y el gas para recuperar la idea de recurso estratégico. El Gobierno Argentino no está expropiando una empresa, sino recuperando algo que le pertenece al país y a su pueblo, un recurso cada vez más escaso e imprescindible para la nueva etapa de desarrollo en el país. Aprobado el proyecto de ley, del 51% que expropia a la multinacional española, el 51% quedará en manos del Estado Nacional y el 49% pasará a las provincias petroleras.-

### **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día viernes 20 de abril de 2012, aprobó por mayoría sobre tablas la siguiente

### **RESOLUCION**

**ARTÍCULO N° 1:** Este Honorable Concejo Deliberante adhiere al proyecto de ley de ----- “Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, presentado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, solicitando a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación su pronto y positivo tratamiento.-

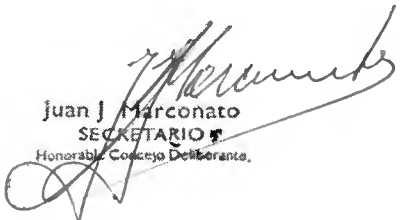
**ARTÍCULO N° 2:** Incorpórese a los considerandos como parte integrante de la presente ----- resolución.-

**ARTÍCULO N° 3:** Envíese copia de la presente a las Honorables Cámaras de Senadores y ----- Diputados de la Nación.-

**ARTÍCULO N° 4:** De Forma.-  
-----

PERGAMINO, 23 de abril de 2012.-

**RESOLUCIÓN N° 2127/12**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante.



  
Leandro Hipólito Penabaz  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO